

Santiago, 10 MAY 2018

VISTOS:

- 1) La notificación de operación de concentración, correspondiente al Ingreso Correlativo N° 01712-18 de fecha 25 de abril de 2018 ("**Notificación**"), mediante la cual los apoderados de Kúpfer Hermanos S.A. ("**Kúpfer**") y BCB Corporate Services Ltd. ("**BCB**") y conjuntamente con Kúpfer, las "**Partes**") pusieron en conocimiento de esta Fiscalía Nacional Económica ("**FNE**" o "**Fiscalía**"), la operación de concentración consistente en la proyectada adquisición por parte de Kúpfer del 100% de las acciones emitidas por BC Bearing Chile S.A.;
- 2) Lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 50 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211 de 1973, y sus respectivas modificaciones ("**DL 211**");
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 33, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 1 de marzo de 2017, que Aprueba el Reglamento sobre la Notificación de una Operación de Concentración ("**Reglamento**"), en particular lo establecido bajo el Título III "Del mecanismo de notificación simplificada para operaciones de concentración"; y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que esta Fiscalía procedió a evaluar la Notificación presentada de acuerdo al mecanismo de notificación simplificada para operaciones de concentración contemplado en el Título III del Reglamento, en conformidad con lo dispuesto en el Título IV del DL 211.
- 2) Que esta Fiscalía analizó la Notificación, junto con los antecedentes acompañados, concluyendo que la referida Notificación se encuentra completa.
- 3) Que, en razón de lo anterior, sin perjuicio de los demás antecedentes que durante la investigación pueda requerir la FNE, corresponde dictar resolución de inicio de investigación.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN.**
- 2.- **COMUNÍQUESE** a los notificantes por medio de correo electrónico, según lo dispone el artículo 61 del DL 211.
- 3.- **PUBLÍQUESE.**

Por orden del Fiscal Nacional Económico,
Rol FNE N° F132-2018.



Felipe Cerda Becker
FELIPE CERDA BECKER
JEFE DIVISIÓN DE FUSIONES


NNA